



ÍTEM 63.- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS POR HABITANTE.

A fecha del presente, está aprobada la liquidación del ejercicio 2016 y rendida la Cuenta General del citado ejercicio. Dicha magnitud, para el ejercicio 2016 resulta:

A= Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (cap. 6) en infraestructuras: 3.958.585,10 euros.

B= N° de habitantes: 21.449 habitantes.

A/B= 3.958.585,10/21.449= 84,55 euros por habitante.